

DECRETO ALCALDICIO N° 1.624.-

LITUECHE, 31 de Diciembre 2018.-

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONCEJO"

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 1.576 del 29 de Diciembre del 2017, aprueba Presupuesto del Área de Educación, para el año 2018.
- La necesidad, de efectuar modificación al Presupuesto vigente año 2018, en el Área de Educación por la redistribución de gastos y;
- El Acuerdo de Concejo N° 194, de la Sesión extraordinaria N° 21, de fecha 31 de Diciembre del año 2018.-

VISTOS:

La Ley N° 21.053, Publicado en el Diario Oficial del 27 de Diciembre 2017, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018; El Decreto N° (H) 854 de fecha 29/12/2004 que determina el clasificador presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15/12/2015 sobre modificaciones presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640 del 2007, actualizado en Octubre 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.69, del 2008; 15.202 y 73.794, de 2009; 9.772 y 79.712 del 2010; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la República, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. El Decreto N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del año 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche. El Decreto alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo 2018 que delega firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.-

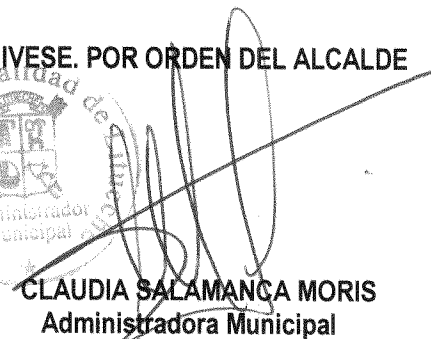
DECRETO:

- 1.- MODIFICASE el Presupuesto del Área de Educación para el año 2018, con fecha 12 de Diciembre 2018, por un monto de \$ 226.000.000.- (Doscientos veintiséis millones), en los subtítulos, ítem que se indican en pesos, que se adjunta a continuación:

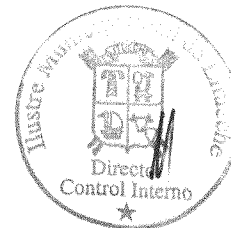
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



CSM/RPV/LUS/PCA/gve

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (3).

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 12

NUMERO DE DECRETO: 1626

FECHA MODIFICACION: 31/12/2018

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: ULTIMA MODIFICACION PRSUPUESTARIA CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	68,000,000	
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIAEN ESTABL	8,000,000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4,000,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	33,000,000	
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	11,500,000	
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	3,500,000	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5,000,000	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	1,000,000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	3,500,000	
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4,000,000	
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	8,500,000	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	7,000,000	
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	3,500,000	
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1,500,000	
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS		3,000,000
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		5,000,000
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA		10,000,000
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		25,000,000
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		25,000,000
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		8,000,000
215-21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070		14,000,000
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410¹		2,000,000
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		6,000,000
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION EXPERIENCIA		10,000,000
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA		4,000,000
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL		5,000,000
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA		1,000,000
215-21-03-999-999-000	OTRAS		10,000,000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS		4,000,000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN		4,000,000
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA		14,000,000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		6,000,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		6,000,000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	34,000,000	
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	30,000,000	
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL		30,000,000
115-05-03-003-003-000	ANTICIPO DE SUBVENCION		34,000,000
TOTALES		226,000,000	226,000,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------